

Vivir en familia aloja una nueva esperanza

# Situación de niñas, niños y adolescentes refugiados no acompañados ▼

México, además de ser un territorio de origen y retorno de familias migrantes nacionales, también lo ha sido de tránsito y destino de personas refugiadas y migrantes provenientes de otros países y regiones. Pero **¿qué implica ser una persona refugiada?**

- Son personas que han huído de su país de origen porque su vida, su seguridad o libertad corría grave peligro si permanecían en él.
- Han sido víctimas de persecución, daños o abusos graves a los derechos humanos por motivos de raza, religión, género, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política.
- Han sido amenazados por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Durante el 2021, más de 100 mil personas han solicitado la condición de refugio en México, de las cuales, cerca de 18 mil, son niñas, niños y adolescentes. Lamentablemente, entre ellos se encuentran al menos 1000 niñas, niños y adolescentes no acompañados por una persona adulta responsable de su cuidado como una madre o un padre, u otro/a tutor/a.

Las niñas, niños y adolescentes que han tenido que salir de sus países de origen –en su mayoría por razones relacionadas con la violencia y que desafortunadamente no cuentan con la protección de sus cuidadoras y cuidadores principales—se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad, puesto que la pérdida que han sufrido, no solamente es de sus familias, sino también de su casa, su cultura, sus tradiciones, y todo lo que en sus comunidades disfrutaban.



**“Extraño a mi familia y mis amigos, pero también tenía mucho miedo de seguir viviendo ahí”**

*Adriana, 14 años.*



Además, en el caso de estas niñas, niños y adolescentes, al no contar con alternativas que les permitan percibir estabilidad en su entorno, pueden decidir continuar con su movilidad, exponiéndose así a los grandes riesgos que la migración implica.

De acuerdo a las normativas internacionales y nacionales, las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados tienen derecho a solicitar la condición de refugiado y no ser devueltos a su país de origen si volver implicara un riesgo. Mientras se define su situación, quedan bajo la tutoría y cuidado de las autoridades mexicanas correspondientes durante el tiempo en que se identifica la medida de protección definitiva para su adecuado desarrollo, idealmente, la reunificación sus familias de origen en un lugar seguro. Estos procesos toman tiempo pues deben ser cuidadosos y rigurosos, y mientras se desarrollan las niñas niños y adolescentes permanecen en su mayoría en Centros de Asistencia Social y/o albergues públicos o privados, sin embargo, aunque este tipo de instituciones desarrollen formas de brindar cuidados y protección especializada para niñas, niños y adolescentes, múltiples investigaciones apuntan a que mientras más tiempo, una niña, niño o adolescente permanezca en un entorno institucional, mayor será el rezago en el desarrollo de distintas áreas:

- Lenguaje
- Aprendizaje
- Regulación emocional
- Capacidad de vinculación social y afectiva.

Además, cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes refugiados, la posibilidad de generar pertenencia a un entorno comunitario que le permita generar redes de apoyo es limitada. Al obtener la condición de refugio, ellos y ellas acceden al derecho a la residencia permanente en México, por lo que la integración a las comunidades locales es crucial para establecer vínculos de pertenencia y otras opciones para el desarrollo de todo su potencial.

La necesidad que las niñas, niños y adolescentes refugiados puedan vivir en entornos familiares seguros, no solo está en proveerles un espacio seguro y benéfico para su desarrollo, sino que, a través de un ambiente familiar integrado en un entorno comunitario y social más amplio, les permitirá involucrarse activamente en las comunidades locales, inclusive, en caso de adolescentes que necesiten acompañamiento para prepararse para una vida independiente podrán desarrollar redes de apoyo sólidas que como personas, les permita una adecuada integración social.

### ¿Quién me puede asesorar para dar el primer paso al acogimiento familiar?

Puedes contactarnos a través del correo [familias@juconi.org.mx](mailto:familias@juconi.org.mx) o por medio de **WhatsApp** al número **222 848 28 39** y estaremos respondiendo a tus inquietudes y dudas.